

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.834

Miércoles 24 de Abril de 2024

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2484086

EXTRACTO

Patricio Raby Benavente, Abogado, Notario Público Titular Quinta Notaría de Santiago, domiciliado en Gertrudis Echenique 30, oficina 32, Las Condes, Santiago, Certifico por escritura pública de fecha 26 de Marzo de 2024, ante mi: SEBASTIÁN PATRICIO ORTIZ HARTARD; PABLO CASANUEVA SCHNEIDER; CARLOS ALBERTO CIFUENTES CARRASCO; MARIA SOLEDAD LOYOLA ZUNINO y JAIME EDUARDO RUIZ PIZARRO, todos domiciliados para estos efectos en Camino El Cajón número veintiún mil, comuna de Lo Barnechea, en su calidad de Directores de la Sociedad SANTUARIO DEL ARRAYAN S.A., comparecieron debidamente mandatados para ello, en representación de todos los accionistas de la sociedad "SANTUARIO DEL ARRAYAN S.A." inscritos en el Registro de Accionistas respectivo, que son los siguientes: INVERSIONES LOS PEUMOS SpA, RUT: setenta y seis millones novecientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y dos guion nueve, representada legalmente don JAIME EDUARDO RUIZ PIZARRO, cédula nacional de identidad número _ nueve millones ciento ochenta y tres mil quinientos setenta y dos guion K, ambos con domicilio en San Damián 081, Departamento 504, Vitacura; OCTAVIO SOTOMAYOR ECHEÑIQUE, cédula nacional de identidad número siete millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete guion tres, con domicilio en Medinacelli número mil ciento doce, comuna de Las Condes; CARLOS GUILLERMO FURCHE GUAJARDO, cédula nacional de identidad número seis millones treinta y nueve mil novecientos noventa y uno guion tres, con domicilio en Avenida Hernando de Aguirre mil trescientos setenta y dos departamento quinientos dos, comuna de Vitacura; MAX RAMIRO SANHUEZA RIQUELME, cédula nacional de identidad número nueve millones setecientos ochenta y tres mil treinta y nueve guion ocho, con domicilio en Galvarino Gallardo número mil novecientos veinte departamento setecientos cuatro, comuna de Providencia; JORGE MIGUEL GIDI MOBAREC, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos treinta mil setecientos ochenta y cuatro guion K, con domicilio en Camino La Fragua dos mil ciento cincuenta y dos, comuna de Lo Barnechea; JORGE JAVIER TRAUB GAINSBORG, cédula nacional de identidad número cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y tres guion cinco, con domicilio en Camino San Francisco de Asís número ciento catorce, comuna de Las Condes; ALVARO RENATO UNDURRAGA JULIO, cédula nacional de identidad número doce millones ochocientos sesenta y un mil setecientos ochenta y dos guion cinco, con domicilio en Coyancura dos mil doscientos cuarenta y uno, comuna de Providencia; INMOBILIARIA LOS CACTUS LIMITADA, sociedad del giro de denominación, rol único tributario número setenta y seis millones setenta y ocho mil novecientos diez guion cero, representada legalmente doña María Lorena Hartard Ferrer, cédula nacional de identidad número doce millones seiscientos sesenta mil setenta y ocho guion K, ambos con domicilio en Agustinas número mil veintidós oficina seiscientos quince comuna de Santiago; PABLO CASANUEVA SCHNEIDER, cédula nacional de identidad número nueve millones cuatro mil trescientos dos guion uno, con domicilio en calle Doctor Johow ochocientos comuna de Ñuñoa; JUAN PABLO RIOS OSSA, cédula nacional de identidad número ocho millones quinientos veinticuatro mil, trescientos setenta y siete guion dos, con domicilio en Américo Vespucio Norte número dos mil cuatrocientos treinta departamento ciento dos, comuna de Vitacura; SEBASTIAN HERMOSILLA VILLEGAS, cédula nacional de identidad número catorce millones trescientos setenta y seis mil doscientos once guion cuatro, con domicilio en Camino El Cajón diecinueve mil ochenta y tres, comuna de Lo Barnechea; MARIA CATALINA HERMOSILLA VILLEGAS, cédula nacional de identidad número doce millones ciento diez mil seiscientos setenta y cinco guion 2, con domicilio en Camino El Cajón diecinueve mil ochenta y tres, comuna de Lo Barnechea; BENJAMIN HERMOSILLA VILLEGAS, cédula nacional de identidad número trece millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos seis guion tres, con domicilio en Camino El Cajón diecinueve mil ochenta y tres, comuna de Lo Barnechea; ISIDORA HERMOSILLA VILLEGAS, cédula nacional de identidad número dieciséis millones

CVE 2484086

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



seiscientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y cuatro guion cero, con domicilio en Camino El Cajón diecinueve mil ochenta y tres, comuna de Lo Barnechea; JORGE MAURICIO CIFUENTES CARRASCO, cédula nacional de identidad número siete millones ciento catorce mil cincuenta y cinco guion cinco, con domicilio en Parsifal número seis mil ochocientos veinte, comuna de La Reina; CARLOS ALBERTO CIFUENTES CARRASCO, cédula nacional de identidad número seis millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos guion cero con domicilio en Providencia número mil novecientos nueve, comuna de Providencia; INMOBILIARIA E INVERSIONES IL BRICCHETTO LIMITADA, rol único tributario número setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos diez guion seis, representada legalmente por doña MARIA SOLEDAD LOYOLA ZUNINO, cédula nacional de identidad número diez millones quinientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete guion cinco ambos con domicilio en calle Mayflower número dos mil cuatrocientos veinticinco comuna de Providencia; INVERSIONES Y ASESORÍAS BORDEMAR LIMITADA, rol único tributario número setenta y seis millones ochenta mil seiscientos noventa guion cero, representada legalmente don PABLO JAVIER TRAUB PINO, cédula nacional de identidad número doce millones setecientos veinte mil seiscientos treinta y dos guion cinco y por don DOMINGO GABRIEL UNDURRAGA JULIO, cédula nacional de identidad número catorce millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos guion cero, todos con domicilio en Coyancura dos mil doscientos cuarenta y uno, comuna de Providencia; ORIETA DEL CARMEN LAHIDALGA MONTENEGRO, cédula nacional de identidad número, con domicilio en calle Seis Norte número novecientos cuarenta departamento veintidós, Ciudad y comuna de Viña del Mar; RAUL ALFREDO MORALES BARCIA, cédula nacional de identidad número doce millones sesenta y tres mil setecientos diecisiete guion siete, con domicilio en Los Refugios número diecisiete mil setecientos setenta , Parcela Nueve guion A, comuna de Lo Barnechea; DONATA BERGMANN, cédula de identidad para extranjeros número veintiún millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho guion ocho, con domicilio en Los Refugios número diecisiete mil setecientos setenta , Parcela Nueve guion A, comuna de Lo Barnechea; RAFAEL LUIS EGAÑA VIAL, cédula nacional de identidad número nueve millones novecientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y dos guion siete, con domicilio en Américo Vespucio Sur ochocientos ochenta departamento treinta y dos; ECILDA MARINA JULIO BENÍTEZ, cédula nacional de identidad número cuatro millones seiscientos siete mil setecientos setenta y seis guion ocho, con domicilio en Carmen Silva número ochocientos ochenta y cinco, comuna de Providencia; CAMILA PATRICIA NUÑEZ ARANCIBIA, cédula nacional de identidad número ocho millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y cuatro guion nueve, con domicilio en Vital Apoquindo novecientos cuarenta y uno departamento dieciséis, Comuna de Las Condes; TILL KREYTENBERG, cédula de identidad para extranjeros número catorce millones seiscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y seis guion cinco, con domicilio en calle Canciller Dollfus número trescientos cincuenta y uno, comuna de Las Condes; SVEN STEFAN HEDIN, cédula de identidad para extranjeros número catorce millones setecientos tres mil novecientos setenta y ocho guion seis, con domicilio encamino La Laguna número catorce mil setecientos cuarenta y siete casa L, comuna de Lo Barnechea; CHRISTIAN PALOCZ SANDOVAL, cédula nacional de identidad número nueve millones noventa y tres mil setecientos veintisiete guion ocho, con domicilio en calle Miraflores número doscientos veintidós piso veintisiete, comuna de Santiago; INVERSIONES TEVERE LIMITADA, rol único tributario número setenta y seis millones setecientos cuarenta y un mil ciento noventa y nueve guion cinco , representada legalmente por don STEFANO ROSSI CHITI, cédula de identidad para extranjeros número cinco millones doscientos setenta y un mil quinientos cincuenta y uno guion dos, ambos con domicilio en Volcán Lazcar número setecientos veinte, comuna de Pudahuel; los comparecientes, únicos accionistas de la sociedad "SANTUARIO DEL ARRAYAN S.A." ,constituída por escritura pública otorgada ante Notario de Santiago PABLO GONZALEZ CAAMAÑO con fecha 30 diciembre 2005 e inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 8563 N°5832 del año 2006, acordaron transformar la Sociedad Anónima cerrada "SANTUARIO DEL ARRAYAN S.A." en una sociedad por acciones -SpA-. NUEVOS ESTATUTOS: NOMBRE. La sociedad se denominará "SANTUARIO DEL ARRAYAN SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía "SASA SpA". OBJETO. El objeto de la sociedad será: a) el desarrollo de proyectos y servicios turísticos y deportivos, de educación e investigación a entidades públicas y privadas; la urbanización, subdivisión, explotación, arriendo, administración, y manutención de la parcela o lote denominado "Área Verde Privada", de una superficie aproximada de ciento cuarenta y tres coma seis hectáreas, correspondiente al plano de subdivisión archivado bajo el número treinta mil doscientos ocho del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año mil novecientos noventa y ocho; b) la compra venta de todo tipo de

bienes materiales o inmateriales, muebles o inmuebles; c) el arriendo de inmuebles amoblados o no; d) la participación como socios o accionistas en todo tipo de sociedades, civiles o comerciales, existentes actualmente o que se formen; e) la administración, explotación o concesión, por cuenta propia o ajena de todo tipo de establecimientos; f) subdividir y explotar en cualquier forma bienes raíces, administrarlos y percibir sus frutos; g) Cualquier otro acto o contrato que se encuentre directa o indirectamente relacionado con el objeto social; DOMICILIO. La sociedad tendrá su domicilio en la Comuna de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN. La duración de la sociedad será indefinida. CAPITAL. El capital social es la cantidad de \$69.750.000, dividido en 3.100 acciones ordinarias, todas nominativas y sin valor nominal que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. ADMINISTRACIÓN. La administración de la sociedad la ejercerá un directorio compuesto por tres miembros titulares, elegidos por la junta de accionistas. La sociedad tendrá un Gerente General designado por el Directorio, que le fijará sus atribuciones y deberes. DESIGNACIÓN DIRECTORIO PROVISORIO Y GERENTE GENERAL. Se designa como Directores Provisorios a Pablo Casanueva Schneider, Sebastián Ortiz Hartard y Jaime Ruiz Pizarro. Se designa como Gerente General a don Sebastián Ortiz Hartard. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 22 de Abril de 2024.- P. Raby B. Not. Púb.-

